

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22004 *BURGOS*

Edicto

Doña Beatriz Briones Santamaría, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 (antiguo Primera Instancia 4) de Burgos, por el presente, hago saber:

1.- Que en el Procedimiento Concursal n.º 87/2021 y NIG n.º 09059 42 1 2021 0003090, se ha dictado en fecha 12 de abril de 2021 Auto de declaración de concurso voluntario y, simultáneamente su conclusión por insuficiencia de la masa activa, de la mercantil BAÑOS Y TERMAS DE BURGOS (B-09429028), con domicilio en Avenida Cantabria, 69, bajo izquierda, Burgos.

2.- Se ha acordado la extinción y la cancelación de la inscripción registral de la citada mercantil, una vez que los bienes propiedad de la mercantil sean liquidados por los órganos sociales de la misma.

Burgos, 12 de abril de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Beatriz Briones Santamaría.

ID: A210028032-1